PODER LEGISLATIVO

Resolución
064/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 157 PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 240/23 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD EDUCATIVA LLEVADA ADELANTE POR EL COLEGIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN USHUAIA "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN" (C.I.E.U.)

Entró en la Sesión de: Jueves 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 55

Poder Legislativo FOLIO 1/4 Provincia Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 MAY 2023
MESA DE ENTRADA
N° 157 Hs. 14:45 FIRMA

USHUAIA, 08 MAY 2023

VISTO la Nota N° 57/23 - Letra LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el 25° Aniversario del Colegio Integral de Educación Ushuaia "Libertador General San Martin" (C.I.E.U.), el cual abrió sus puertas el día 16 de marzo del año 1998.

Que, dicha Institución Educativa es un Colegio Público de Gestión Privada, cuya organización administrativa y académica está a cargo de la Fundación Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional (FUNDA.TEC).

Que, el vínculo del Colegio con la Universidad constituye el rasgo de identidad más importante del mismo y resulta en consecuencia el valor diferencial más destacado.

Que, éste prestigioso Colegio brinda desde la gestión privada una modalidad de doble jornada; con una propuesta de educación integral en la que además de los espacios de formación general y/o específica de orientación, se realiza una apertura hacia el área de la informática, la metodología de estudio y la investigación, con el propósito genuino en la formación incansable de nuestros jóvenes.

Que, la Institución se define centralmente por su búsqueda orientada a preparar hombres y mujeres, capacitados para un futuro científico, tecnológico, artístico y creativo inmerso en una concepción humanística y en convivencia democrática.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la actividad educativa llevada adelante desde el día 16 de Marzo de 1998 por el Colegio Integral de Educación Ushuaia "Libertador General San Martín" (C.I.E.U.) ininterrumpida a la fecha durante 25 años.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
FOLIO 491 | 04 MAYO 2023 | 13:55
folios
FIRMA
Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 57 /23
Letra: LMA.

USHUAIA, 5 de mayo de 2023

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por expresa indicación de la legisladora Liliana Martínez Allende, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar la siguiente Declaración de Interés Provincial:

- ✓ 25° Aniversario Colegio CIEU (se adjunta proyecto).

A efectos de llevar a cabo la redacción de la resolución de referencia, se remitirán vía correo electrónico los fundamentos editables.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

grf.

Gabriela Falcón
Despacho Legisladora
Liliana Martínez Allende

SEÑORA
VICEGOBERNADORA Y
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
D. MÓNICA SUSANA URQUIZA
S./D.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 3
Secretaría Legislativa

FUNDAMENTACION

Que el 16 de marzo de 1.998, abrió sus puertas el Colegio Integral de Educación Ushuaia "Libertador General San Martin" (C.I.E.U.), por lo que en el corriente, se conmemora el veinticinco aniversario de dicho Colegio Público de Gestión Privada, cuya organización administrativa y académica está a cargo de la Fundación FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (FUNDA.TEC).

Que el vínculo del Colegio con la Universidad constituye el rasgo de identidad más importante del mismo y resulta en consecuencia el valor diferencial más destacado.

Que éste prestigioso Colegio brinda desde la gestión privada una modalidad de doble jornada; con una propuesta de educación integral en la que además de los espacios de formación general y/o específica de orientación, se realiza una apertura hacia el área de la informática, la metodología de estudio y la investigación, con el propósito genuino en la formación incansable de nuestros jóvenes.

Que la institución se define centralmente por su búsqueda orientada a preparar hombres capacitados para un futuro científico, tecnológico, artístico y creativo inmerso en una concepción humanística y en convivencia democrática.

Que en consecuencia Señora Presidenta, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 4/4
Secretaría Legislativa

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés Provincial la actividad educativa llevada adelante desde el 16 de marzo de 1998, en por Colegio Integral de Educación Ushuaia "Libertador General San Martin" (C.I.E.U.) ininterrumpida a la fecha durante 25 años.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.